AMPLIACION DEL DICTAMEN Nº 09 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº05/15 MECIP PLURIANUAL

Asunción 20 de Julio 2015

PUNTO 01: : El Comité Evaluador, eleva el informe complementario al estudio de la oferta presentada en la Contratación Directa Nº 05/15 MECIP CONSULTORIA PLURIANUAL-

Al respecto, remito el Informe Complementario al Informe de Evaluación, referente a la Capacidad Legal del Oferente LUCIA GALEANO & ASOCIADOS respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a y b de la Ley 2051/03, en cumplimiento a lo solicitado por la DNCP.

En ese sentido, y conforme a los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) se informa cuanto sigue:

a) El oferente y sus socios, no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. a" y "b"
b) El oferente y sus socios no figuran en base de Datos de SINARH

- María Lucia Galeano: Sin datos en el SINARH
- María Liliana Mayer: Sin datos en el SINARH
- Lidia Daniela Avalos Espínola: Sin datos en el SINARH

PUNTO 02:

10 a-**Requisitos Legales**

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	cumple
b)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	cumple
c)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	cumple
d) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario;	cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	cumple
f)Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); **j)** Declaración Jurada del Menor	cumple
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	cumple

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

i)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple
j) Anexo 3 debidamente firmado.	cumple
k)Copia de Contratos, u otros documentos que acredite que la Empresa ha prestado Servicio objeto del presente llamado a Entidades Públicas y/o Privadas (esta no es limitada)	cumple

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Díaz Sra. Blanca Mereles Sr. Orlando Martínez

Miembros

Comité de Evaluación